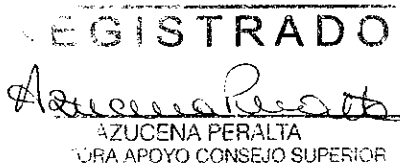




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución N° 387/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación Juan Pablo GOVERNATORI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 387/2012 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 387/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Termodinámica, sin tener aprobada su correlativa Física II, y de Física III, sin tener



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

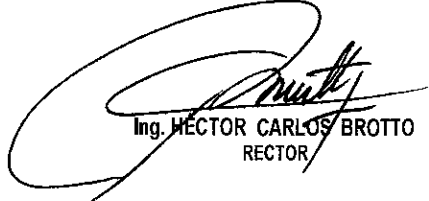


cursada Física II, al alumno Juan Pablo GOVERNATORI, Legajo N° 145688, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1190/2012

UTN
mel
CS



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior